Fecha: 26 de abril de 2023

SEÑOR: JOSE DAVID VECINO MARTINEZ // PROFESIONAL ESPECIALIZADO // INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDEPORTES

REFERENCIA: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO

CONTRATISTA: **ILLICH MANUEL BARRIOS NIEBLES**
IDENTIFICACIÓN: 1.001.937.731

Le informo que a partir de la fecha ha sido designado como supervisor del contrato No. **20230153** suscrito con **ILLICH MANUEL BARRIOS NIEBLES**. Los documentos que hacen parte del contrato, los encontrará en la Plataforma SECOP II. Para tal fin, se realizará el respectivo empalme de información y documentación respecto de la supervisión del contrato en mención, actas de entrega, estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si hubiere lugar a ello.

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones propias de este contrato, usted deberá atender lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Es responsabilidad del interventor o supervisor revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto dentro de los tres (3) días siguientes a su firma para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO
Director

Revisó: Enrique Criales H. – Asesor Jurídico